Neira Caldas, febrero 25 de 2026

EL MUNICIPIO DE NEIRA
NIT 890.801.135-2

DEBE A:

Héctor Fabio Londoño Garcia
C.C 1.058.820.223
COD RUT:
DIRECCIÓN: Cra 9ª N. 12-41
CELULAR: 3016913102

POR CONCEPTO DE:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA DESARROLLAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y CONTROL URBANO Y RURAL MEDIANTE VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN OBRAS URBANÍSTICAS QUE SE VIENEN ADELANTANDO EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, COMO TAMBIÉN ADELANTAR APOYO AL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PRESUPUESTOS DE PROYECTOS, REVISIÓN DE LOS MISMOS Y OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.
($2.471.920)

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO DE 2026 Y EL 25 DE FEBRERO E 2026; POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nº 4884-4061-5638.

Declaro bajo gravedad de juramento que mi trabajo lo realizo de manera personal y no he contratado dos (02) o más trabajadores asociados a mi actividad, razón por la cual solicito se me aplique la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario.

Cordialmente,

HECTOR FABIO LONDOÑO GARCIA
Arquitecto- Contratista
C.C 1.058.820.223

Neira Caldas, 25 de febrero de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS
Secretaría de Hacienda
Neira Caldas

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **HECTOR FABIO LONDOÑO GARCIA** con CC. No. 1058820223 expedida en Neira, Caldas.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de ENERO de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS 094 -2026 suscrito con el Municipio de Neira Caldas.

2. Que mediante planilla(s) No. 8639760150 correspondiente al mes de ENERO de 2026, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

ARQ. HECTOR FABIO LONDOÑO GARCIA
C.C No. 1058820223

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HECTOR FABIO LONDOÑO GARCIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1058820223
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-06
FECHA DE PAGO:	2026-01-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	8639760150
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637284199
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.600	$ 87.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 112.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.700	$ 199.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/03/2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE ACTIVIDADES
	ALCALDIA DE NEIRA

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA: 25 de febrero de 2026			
Contratista: HECTOR FABIO LONDOÑO GARCIA			
Valor Contrato: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE $ 19.775.360			
Plazo: 8 MESES	**Fecha de Iniciación:** 28 DE ENERO DEL 2026	**Fecha de Terminación:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Tiempo de Ejecución:** 28 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Dependencia: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.			
Supervisor: DIANA MAGALI TRIANA OROZCO			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
Actividades Realizadas	**Evidencia Verificable**
1. Verificación de procesos de expedición de licencias Urbanísticas de construcción , apoyando la labor desde la secretaría de planeación municipal para su trámite y otras actuaciones asociadas.	Se realiza la verificación técnica de (10) diez construcciones en el municipio de Neira incluyendo áreas urbanas y rurales; así: Con realización de visita técnica: 10/02/2026 Jose Elmer Agrono Caravalí Cantadelicia 13/02/2026 Luz Dora Valencia pueblo Rico 13/02/2026 Jorge Ivan Morales pueblo Rico Movimiento Misionero 17/02/2026 Mundial Centro Enviadas a Oficina de Convivencia y Paz, para su respectivo proceso:

	5/02/2026 Calle 10 Nº. 12-17 Gilma Vargas de Ocampo 7/02/2026 K 12 A 7- 44. Luis Alberto Gonzalez Malaver 11/02/2026 Kra 10º CLL 9º Ivan 20/02/2026 kra 14 Nº. 10 - 13 Marta Cecilia Cruz Ramirez bibiana Patricia 24/02/2026 CLL 5 n. 9 -45 Rivera3135080486 25/02/2026 Pueblo Rico Gloria Ester Buitrago.
2. Apoyo a ciudadanos y/o propietarios de bienes inmuebles en actuaciones relacionadas con la expedición de licencias de construcción; así como asesoria en relación a documentos y plazos estipulados para su óptimo y oportuno desarrollo.	Se realiza la visita técnica a las diferentes obras de construcción que se adelantan en el municipio de Neira, brindando la información oportuna al titular para la expedición y/o trámite de la licencia de construcción.
3. Asesorar a los usuarios en la consulta y aplicación de normas urbanísticas y de edificación, adoptadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollan y complementan.	Se resuelven las diferentes inquietudes de la comunidad en general, en lo referente a la normativa establecida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
4. Apoyar a la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la secretaria de planeación, en materia de desarrollo de planeación y desarrollo urbano.	Se realiza el acompañamiento a la secretaría de planeación mediante el área de infraestructura, en el estudio y proyección de planes para el mejoramiento de vivienda en área rural, en cuanto a materialidad y volumetrías, así como la elaboración de cantidades de obra para ser entregadas a beneficiarios.
5. Apoyo a los planes, programas, proyectos y procesos relacionados con los procesos de reestructuración de espacios.	Constante comunicación con la oficina de recursos ambientales, para la verificación de procesos adelantados apoyados en actas de verificación de Corpocaldas.
6. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación Municipal, en la revisión de los requisitos técnicos que se deban cumplir para los trámites y normativa de licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades.	Se realiza la asesoria a los propietarios de cada una de las obras inspeccionadas del municipio en el casco urbano y rural.
7. Apoyo para orientar, resolver y determinar la propuesta a los requerimientos, recursos e inquietudes provenientes de las instituciones, dependencias o personas con relación a los planes, programas, proyectos y procesos referidos en materia de planeación del desarrollo territorial.	Se proyecta la respuesta a diferentes requerimientos realizados por la comunidad en general y otras dependencias de la administración municipal.
8. Apoyo técnico en la ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos en materia de desarrollo territorial.	Se realiza el acompañamiento en temas relacionados a procesos constructivos y su impacto según la normativa del PBOT.

9. Apoyo y guía para la elaboración estudios y efectuar propuestas de ajuste a los planes, programas, proyectos y procesos de desarrollo territorial, implementando aquellos que se definan por parte de los órganos de dirección, para lograr el mejoramiento de los mismos.	Se orienta a la ciudadanía en temas relacionados con los planes de ordenamiento y desarrollo territorial y su impacto en el tipo de diseños y construcciones permitidas.
10. Apoyar a los profesionales de la secretaria de planeación en la rendición de informes sobre los planes, programas, proyectos y procesos de gestión en materia de planeación y desarrollo urbano, en las condiciones exigidas por la ley o sus superiores inmediatos, para dar cuenta del estado actual de los mismos, fomentar la transparencia institucional y servir de insumo a la toma decisiones.	Se realiza el apoyo a los diferentes profesionales y servidores de la secretaría de planeación en cuanto a la información que exigen otras entidades.
11. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	Se realiza la entrega de los documentos y soportes requeridos por la secretaría de planeación.
12. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	Se atienden las inquietudes y sugerencias realizadas por el secretario de planeación municipal.
13. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	Se solicita a las diferentes dependencias de la administración municipal la información requerida para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y otras actuaciones.
14. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	Se guarda total reserva en cuanto a la información obtenida como parte de las labores prestadas en la secretaría de planeación municipal.
15. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	Se realizan las demás actividades solicitadas por el supervisor.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	ENERO	21/01/2026	87.600	NUEVA EPS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	INFORME DE ACTIVIDADES
	ALCALDIA DE NEIRA

PENSIÓN	ENERO	21/01/2026	112.100	PORVENIR
ARL	ENERO	ENERO DE 2026	N/A	POSITIVA (A CARGO DE LA ENTIDAD POR SER RIESGO ALTO)

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

NOTA: LAS EVIDENCIAS DEBEN SER ANEXADAS A ESTE INFORME COMO COMPROVANTE Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL DEBERA ESTAR DISCRIMINADO Y/O QUE LAS LABORES DESEMPEÑADAS EL SUPERVISOR DA FE DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA SI LA ACTIVIDAD NO REQUIERE EL ANEXO

Hector Fabio Londoño García
Arquitecto
Contratista